

"Año de la Universalización de la Salud"  
"14 de Febrero Día del Administrador"



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 1  
SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SOLICITO: CERTIFICACIÓN DE MIEMBRO VITALICIO DE LA ORDEN

SEÑOR Decano del CORLAD JUNIN

Yo MELQUIADES FLAVIO CAMAYO MEZA, Identificado(a) con  
D.N.I. N° 19916729 con Reguc N° 0694 y con domicilio  
en JR. GALENA 184 URB. HILLOTINGO ELTUMBO.

Que, acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD, el otorgamiento del Reconocimiento como miembro vitalicio de la orden.

Que, el suscrito es colegiado cuanto menos 30 años de colegiatura activa conforme se acredita con los siguientes instrumentos:

- Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)
- Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)
- Copia simple del Certificado de habilitación,
- Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas
- Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilidad emitida por el Ex - Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.
- Copia simple del DNI



POR TANTO:

A usted señor Decano, sírvase ordenar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que se me otorgue la Certificación de Miembro Vitalicio de la Orden.

Ciudad de Huanuco 18, día / mes FEB / año 2026

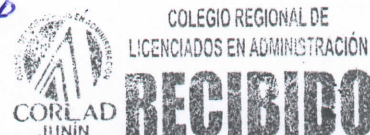
Firma

Apellidos y nombres

REGUC N° 0694

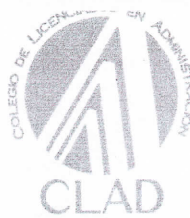
DNI N° 19916729

CAMAYO MEZA MELQUIADES FLAVIO



FECHA: 19/02/26 HORA: 06:00pm  
FOLIOS: 08 FIRMA: [Signature]





COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

## DIPLOMA DE COLEGIACIÓN



REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN  
CLAD - Nº **0694**

*El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, por cuanto, el*

*Lic. Adm.: **MELQUIADES FLAVIO CAMAYO MEZA***

*Ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley Nº 22087 (14.02.78) y Decreto Supremo Nº 020-2006-ED (25.07.06), para su inscripción en el Registro Único de Colegiación.*

*Por tanto:*

*Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.*

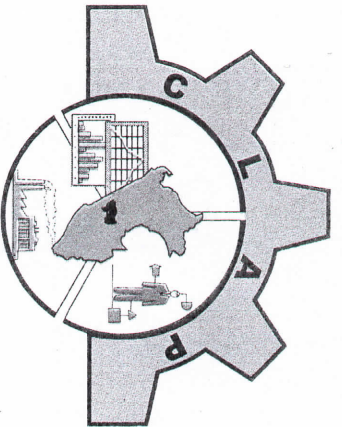
Lima, 12 de **MARZO** del 2007

**DECANO NACIONAL**

Lic. Adm. JOSE ANJUMADA VASQUEZ  
Reg. Único Colegiación Nº 001  
DECANO NACIONAL

**DECANO REGIONAL**

Colegio Regional de Licenciados en Administración - Junín  
Lic. Adm. Emilio Chavez Salazar  
DECANO



# COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL PERU - REGION VI

Región VI - Huancayo

Registro de Colegiación N° 184 CLAR-VI



El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración del Perú - Región VI Huancayo, expide el presente Certificado al Licenciado en Administración.

Don : Abel Quiñones Alvarado que acredita su condición de Colegiado, estando autorizado para ejercer la profesión de conformidad

con el Decreto Ley N° 22087 y el Decreto Supremo 014-78-ED. Reinscripción N° 055-VI

Huancayo, 15 de Diciembre de 1999



[Signature]  
DECANO



[Signature]  
Director Secretario


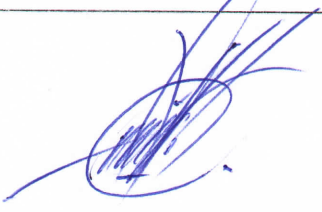
## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, **Lic. Adm. Melquiades Flavio CAMAYO MEZA**, con documento de identidad N° 19916729, miembro de la orden del Colegio Regional de Licenciados en Administración, con domicilio Jr. Galena 184 urb. Millotingo, El Tambo.

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que, desde el 08 de noviembre de 1993 hasta la fecha, he cumplido de manera continua e ininterrumpida con las aportaciones correspondientes al Registro Único de Licenciados en Administración (REGUC), bajo el número de registro 694.

En virtud de lo expuesto, ratifico y afirmo la veracidad de la información contenida en esta declaración jurada. En señal de conformidad, firmo la presente declaración para los fines que correspondan, siendo igualmente firmada por el Decano Regional Transitorio, Lucio Javier Quispe Heredia.

Huancayo, 20 de febrero del 2026.

 <p>Lic. Adm. Melquiades Flavio CAMAYO MEZA MIEMBRO DE LA ORDEN</p>	 <p>Lic Adm. Lucio Javier Quispe Heredia DECANO REGIONAL TRANSITORIO – CORLAD JUNÍN</p>
--	---



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
LEY N° 31060

Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración  
Creado por Decreto Ley N° 22087 - D.S. N° 020-2006-E.D.

23584

*"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"*

**LA DECANA REGIONAL Y EL DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y  
HABILITACIÓN PROFESIONAL DEL COLEGIO REGIONAL DE  
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - JUNÍN**

*Otorga la presente:*

**CONSTANCIA DE  
HABILIDAD**

*Al Licenciado en Administración CAMAYO MEZA, MELQUIADES FLAVIO  
Registro de Colegiatura Nacional N° 694 quien es miembro de esta orden profesional  
y a la fecha se encuentra como MIEMBRO HÁBIL para el ejercicio de la profesión en  
concordancia con los dispositivos legales vigentes:*

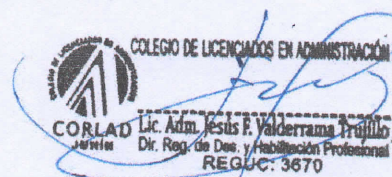
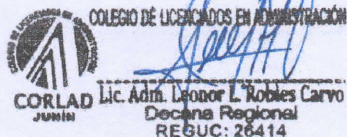
- *Ley N° 31060 Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración (25.10.2020)*
- *Decreto Ley N° 22087 (14.02.78)*
- *Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06)*
- *Ordenanza Regional N°126- 2012-GRJ-CR.*

*Por tanto, se solicita a quien corresponda, se le reconozca como tal a fin de que  
pueda cumplir con las funciones y atribuciones propias de la actividad profesional.*

*Este documento tiene vigencia hasta el 30 de junio del 2026.*

*Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime  
conveniente.*

*Huancayo, 18 de mayo 2026*



"Año de la Universalización de la Salud"  
"14 de Febrero Día del Administrador"



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 2  
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE  
RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SEÑOR Decano del CORLAD JUNIN

Los suscritos Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, informamos que se ha verificado con el expediente de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por:

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	REGUC
CANAYO NEZA	MELQUIADES FLAVIO	19916729	0694

Que contiene 06 folios-, adjuntando:

Documentación que adjunta en el expediente	Si	No
Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	X	
Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)	X	
Copia simple del Certificado de habilitación	X	
Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas	X	
Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilidadación emitida por el Ex -Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda	X	
Copia simple del DNI	X	



Criterio verificado	Fecha de emisión	Criterio verificado	Tiempo en días /meses/años
Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	08/11/1993	Tiempo acumulado de colegiatura activa hasta el 26 Julio del 2006	18, 08, 12
Registro Único de Colegiación (REGUC)	12/03/2007	Tiempo acumulado de colegiatura activa desde la fecha de colegiatura en el REGUC hasta la presentación de la solicitud	07, 11, 18
Total, acumulado en días meses y años			25' 07' 31

Lo que informamos a vuestro despacho para que se informe en la sesión del Consejo Directivo Regional del CORLAD.

Ciudad de Huancayo, día 20 mes febrero año 2026

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
Firma y Sello del Director Regional  
CORLAD Lic. Adm. Jesús A. Alonso Tapia  
Lic. Dir. Regional de Economía y Finanzas  
REGUC. 46921

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
Firma y Sello del Director Regional de  
CORLAD Lic. Adm. María L. Mayor Palacios  
Desarrollo y Habilitación Profesional  
Junin  
REGUC: 02419



ACTA DE SESIÓN  
EXTRAORDINARIA

FEBRERO-2026  
N° 09

FECHA	D	M	A
	26	Febrero	2026

<b>LUGAR:</b>	Sala de Reuniones CORLAD
<b>HORA:</b>	19:00 horas
<b>PARTICIPANTES</b>	
Participarán los miembros del Consejo Directivo Regional Junín – CORLAD Junín:	
<b>Asistió:</b>	
1. Lucio Javier Quispe Heredia-Decano Transitorio	
2. Melquiades Flavio Camayo Meza– Vice Decano Transitorio	
3. Karen Guissella Retamozo Bustamante– Directora Regional Transitorio de Secretaría	
4. José Gonzalo Ordoñez Speziani- Directora Regional Transitorio de Información Científica y Tecnológica	
5. María Luz Mayor Palacios - Director Regional Transitorio de Desarrollo y Habilitación Profesional	
6. Cielo Milagros Calvo Quiñones– Directora Regional Transitorio de Imagen Institucional	
7. Remo Eusebio Zacarías Rodríguez- Directora Regional Transitorio de Seguridad y Bienestar Social	
8. Jesús Alberto Alonso Tapia - Director Regional Transitorio de Economía y Finanzas	
<b>Invitada:</b>	
9. Solanche Rossana Samaniego Aliaga – Gerente CORLAD Junín	
<b>PUNTOS A TRATAR</b>	
1. Situación de Miembro Vitalicio del Corlad Junín	
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	
El decano inicia saludando a los miembros del Consejo Directivo Regional; y sede la palabra a la Directora Regional Transitoria de Secretaría – Lic. Adm. Karen Guissella Retamozo Bustamante para iniciar la reunión extraordinaria; la Directora Regional de Secretaría procede a llamar la asistencia para verificar el quórum, estando <b>ocho asistentes</b> se da inicio de la reunión extraordinaria:	
<b>Primero: Lectura del acta de la sesión anterior</b>	
Se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior y no habiendo observaciones por los miembros del Consejo Directivo Regional se procede aprobar el acta y firmar.	
<b>Segundo: Despacho</b>	
Para la reunión extraordinaria no ingresan puntos de despacho, considerando que se llamó a la reunión para el punto en específico a tratar en la reunión extraordinaria.	
<b>Tercero: Informes</b>	
Para la reunión extraordinaria no ingresan informes, considerando que se llamó a la reunión para el punto en específico a tratar en la reunión extraordinaria.	
<b>Cuarto: Pedidos</b>	
Los miembros del consejo directivo solicitan que se desarrolle la reunión extraordinaria para tratar los puntos:	

1. Situación de Miembro Vitalicio del Corlad Junín

Visto el punto, el decano dispuso que se cite a esta reunión extraordinaria y se atienda el pedido.

**Quinto: Orden del Día**

Se procede a dar lectura de la orden del día y analizar punto por punto:

1. Situación de Miembros Vitalicios del Corlad Junín

El decano Regional pone a conocimiento del Consejo Directivo Regional Transitorio el informe presentado por el Director Regional Transitorio de Desarrollo y Habilitación Profesional y el Director Regional Transitorio de Economía y Finanzas del CORLAD, sobre las solicitudes de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentando por, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGUC	TIEMPO DE COLEGIADO
1	Hortencia Olga Luya Ayllon	19844557	03746	35 años / 10 Mes / 25 Días
2	Melquiades Flavio Camayo Meza	19916729	0694	31 años / 07 Mes / 25 Días
3	Elizabeth Rosario Loli Lucich	04059857	0259	30 años / 01 Mes / 28 Días

En el que se verifica que los solicitantes tienen los tiempos de colegiado de colegiatura activa (señalado en el cuadro); por lo que, se debe declarar la admisibilidad del trámite.

Los miembros del consejo analizaron y debatieron cada expediente de los Miembros Vitalicios del Corlad Junín, y previa presentación del informe del Director Regional Transitorio de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, **declaran admisible el trámite** de las solicitudes de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO para el miembro señalado en el cuadro, autorizándose la emisión de la Resolución Decanal Regional del informe al CDN CLAD.

**CIERRE**

La Directora Regional Transitoria de Secretaría – Lic. Adm. Karen Guissella Retamozo Bustamante informa al decano y al consejo directivo que no hay más puntos que tratar y toda la orden del día fueron atendidos por los miembros del Consejo Directivo Regional.

El decano transitorio – Lic. Adm. Lucio Javier Quispe Heredia, solicita que se anoten los acuerdos y pasen a firmar los miembros del Consejo Directivo Regional en señal de conformidad.

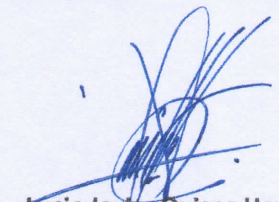
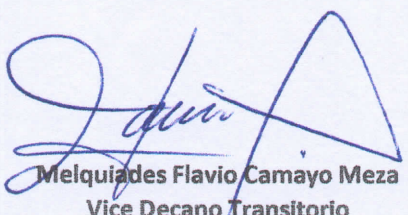
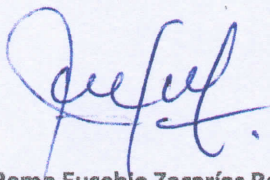
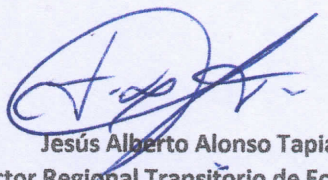
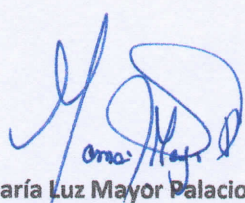

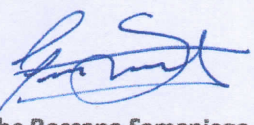
Y se finalice la reunión extraordinaria.

**ACUERDOS**

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
Se declara admisible el trámite de la solicitud de los RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO para el miembro señalado en el cuadro, autorizándose la emisión de la Resolución Decanal Regional del informe al CDN CLAD.	Gerente	Febrero

	FECHA	HORA	LUGAR
<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	Las reuniones extraordinarias se comunican con 24 horas de anticipación.	Por confirmar	Sala de Sesiones CORLAD Junín u otra sala según convocatoria.

Se da por terminada la reunión, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose los miembros del Consejo Directivo Regional Transitorio a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma, pasamos a firmar:

FIRMA DE CONSTANCIA	
 <b>Lucio Javier Quispe Heredia</b> Decano Transitorio	 <b>Melquiades Flavio Camayo Meza</b> Vice Decano Transitorio
<b>Karen Guissella Retamozo Bustamante</b> Directora Regional Transitorio de Secretaría	 <b>Remo Eusebio Zacarías Rodríguez</b> Directora Regional Transitorio de Seguridad y Bienestar Social
 <b>Jesús Alberto Alonso Tapia</b> Director Regional Transitorio de Economía y Finanzas	 <b>María Luz Mayor Palacios</b> Director Regional Transitorio de Desarrollo y Habilitación Profesional
<b>José Gonzalo Ordoñez Speziani</b> Directora Regional Transitorio de Información Científica y Tecnológica	 <b>Cielo Milagros Calvo Quiñones</b> Directora Regional Transitorio de Imagen Institucional
 <b>Solanche Rossana Samaniego Aliaga Gerente</b> CORLAD Junín - Invitada	

**RESOLUCIÓN DE DECANATO REGIONAL N° 047-2026-CORLAD-JUNÍN**

Huancayo 27 de febrero del 2026

**VISTO:**

El acta de la Sesión Extraordinaria de Miembros Vitalicios N° 009 - 2026/CORLAD JUNÍN del Consejo Directivo Regional del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Junín de fecha 26 de febrero del 2026.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal Nacional N° 015-2020-CL-CDN/DN; se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración, estableciendo que el Consejo Regional del CORLAD aprueba la admisibilidad del trámite de las solicitudes de miembro vitalicio previo informe del Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, autorizando la emisión de la Resolución Decanal Regional y el informe del Decano Regional al Consejo Directivo Nacional del CLAD. Estando lo acordado por el consejo directivo nacional del Colegio de Licenciados en Administración en su Sesión Extraordinaria N° 009 - 2026/CORLAD JUNÍN del Consejo Directivo Regional del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Junín fecha 26 de febrero del 2026.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la declaración de **admisibilidad** de las solicitudes de **RECONOCIMIENTO COMO MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentadas por los siguientes licenciados:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGUC	TIEMPO DE COLEGIADO
1	HORTENCIA OLGA LUYA AYLLON	19844557	03746	35 años / 10 Mes / 25 Días
2	MELQUIADES FLAVIO CAMAYO MEZA	19916729	0694	31 años / 07 Mes / 25 Días
3	ELIZABETH ROSARIO LOLI LUCICH	04059857	0259	30 años / 01 Mes / 28 Días

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir el expediente de **RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO** al Consejo Directivo Nacional del CLAD para su aprobación final.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a los solicitantes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

INFORME DECANO REGIONAL N° 016 - CORLAD - JUNÍN/DR

A : LIC. ADM. PROSPERO ALVARADO ROSALES  
DECANO NACIONAL DEL CLAD

DE : LIC. ADM. LUCIO JAVIER QUISPE HEREDIA  
DECANO REGIONAL TRANSITORIO DEL CORLAD JUNÍN

ASUNTO : INFORME DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL  
CLAD, PRESENTADO POR MELQUIADES FLAVIO CAMAYO MEZA


FECHA : 27 DE FEBRERO DE 2026

Tengo a bien dirigirme a vuestro despacho para remitir el informe relativo a la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentado por **MELQUIADES FLAVIO CAMAYO MEZA**, identificado con **DNI N° 19916729**, con **REGUC N° 0694**; en el que se verifica que la solicitante tiene 31 Años / 07 Meses / 25 Días de colegiatura activa.

La solicitud ha sido aprobada como admisible en la Sesión de Consejo Directivo Regional del CORLAD. Se adjunta los documentos sustentatorios y las fechas de los actos administrativos.

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
Solicitud de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	20/02/2026
Informe de cumplimiento de requisitos para el trámite de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	20/02/2026
Acta de SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DE CORLAD en el que se aprueba la Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	26/02/2026
Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	27/02/2026

Lo que informo a su despacho para los fines de inscripción en el Registro Único de Reconocimiento de Miembros del Colegio de Licenciados en Administración.



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CORLAD JUNÍN  
Lic. Adm. Lucio J. Quispe Heredia  
Decano Regional Transitorio  
REGUC. 15297



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CORLAD  
JUNÍN

Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos  
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)

064 232926

943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231

junincorlad@gmail.com

Corlad Junín



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"14 de febrero Día del Administrador"

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad receptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-11/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-LE/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 108-2010-11/60.01 que señala: "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificado como entidad receptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

Lima, 26 de noviembre del 2024

CARTA N° 254 - 2024-CLAD-CDN/DN

Señor  
Lic. Adm. OMAR ORESTE SALINAS FERNANDEZ  
Decana Regional del CORLAD JUNIN  
Presente. -

Referencia: INFORME N° 007 VITALICIO JARA RODRIGUEZ  
INFORME N° 008 VITALICIO MONTERO MEZA  
INFORME N° 009 VITALICIO ALVAREZ BAUTISTA  
INFORME N° 010 VITALICIO NIETOJULCAMANYAN

Es grato saludarlo muy cordialmente en nombre del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración del Perú CLAD PERU, que me honro en presidir y por su intermedio a los miembros de su Consejo Directivo Regional.

Con respecto a los expedientes de solicitudes de Vitalicios presentados en el Sistema de Gestión Institucional SIGI CLAD, los cuales han sido revisados, y posteriormente se emitieron los respectivos informes, los cuales detallan algunas observaciones encontradas e informadas a usted, vía SIGI CLAD. Sobre el formato de Informe de Expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio, que en el sexto criterio de calificación indica: "El CORLAD ha cumplido con remitir el 20% de aportaciones conforme a la Ley de Creación y a los Estatutos".

En sesión de Consejo Directivo Nacional llevado a cabo el 23 de noviembre último, se ACORDÓ modificar el formato Informe de Expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio - sexto criterio de calificación por el siguiente tenor. Queda en custodia del CORLAD Respecto el pago del 20%, el cual formara parte de una cuenta de uso para el local del Colegio Regional.

Además, también se ACORDÓ referente al Criterio de presentación de: "Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o habilitación emitida por el Ex Decano del Corlad o filial según corresponda". Debera sustentarse con cualquier medio probatorio; por ejemplo, Declaración Jurada Decano Actual.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Mg. JOSÉ LUIS SÓTELO TERPOCO  
Aut. Univ. del Colegio N° 30025  
DECANO NACIONAL DEL CLAD